



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2016 , DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A PROYECTOS DE I+D CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016. CONVOCATORIA DE 2016

Advertido error material en el anexo I-ayudas concedidas de la resolución de 16 de diciembre de 2016 , de la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas a proyectos de I+D correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, publicada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i, el 19 de diciembre de 2016, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la correspondiente corrección:

En la página 109 del anexo.

Donde dice:

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	AÑOS	PERIODO EJECUCIÓN		CONT. PRED. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
						FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
											Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
FPA2016-76821-P	ONDAS GRAVITACIONALES: DE LAS PRIMERAS DETECCIONES A LA SENSIBILIDAD DE DISEÑO DE ADVANCED LIGO	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FISICA	Q0718 001A	4	30-12-16	29-12-20	1	377.520,00	50,0	312.000,00	65.520,00	198.198,00	56.628,00	37.752,00	84.942,00

Debe decir:

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	AÑOS	PERIODO EJECUCIÓN		CONT. PRED. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
						FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
											Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
FPA2016-76821-P	ONDAS GRAVITACIONALES: DE LAS PRIMERAS DETECCIONES A LA SENSIBILIDAD DE DISEÑO DE ADVANCED LIGO	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FISICA	Q0718001A	3	30-12-16	29-12-19	1	377.520,00	50,0	312.000,00	65.520,00	198.198,00	56.628,00	37.752,00	84.942,00

FIRMADO



Contra este acto podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo anterior podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, según lo dispuesto en artículo 11.1.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Y PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION
(P.D. Resolución de 1 de julio de 2016, BOE nº 162, de 6 de julio y
Resolución de 21 de junio de 2016, BOE nº 152, de 24 de junio)

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

MARINA PILAR VILLEGAS GRACIA